

REQUISITOS PARA EL “CONCURSO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE FICCIÓN PARA PELÍCULAS DECLARADAS DE INTERÉS”

Si bien no es condición la modificación en la dramaturgia del proyecto, se considera que este concurso posibilita el replanteo, con el fin de fortalecer el proyecto, tanto económica como artísticamente, preservando la historia y la propuesta que fue presentada y declarada de interés previamente.

Para la realización de este desarrollo y fortalecimiento, se propone el trabajo de director, productor, y guionista, y la inclusión de cabezas de equipo a determinar por el productor (asistente dirección, jefe producción, director/a de fotografía, director/a casting, director/a arte, entre otros).

- a) Resolución de preclasificación de interés aprobada. En el caso que haya sido preclasificado de interés con dictamen del comité al 19 de junio de 2020 y aun no cuente con la resolución correspondiente, podrán solicitar a la Gerencia de Fortalecimiento Audiovisual, dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, una carta certificando esta situación.
- b) Adjuntar en un solo archivo .pdf la carpeta presentada para la preclasificación o Formulario S-900, según corresponda.
- c) Actualización de los curriculum vitae, en caso de corresponder, del productor y sus coproductores, guionista y director.
- d) Inscripción en el registro de productores creado por Resolución N° 3100/2013/INCAA.
- e) Actualización del Elenco artístico propuesto, con cartas de intención, en caso de corresponder. En caso de tener un elenco definido y un avance de casting significativo, adjuntar las cartas de intención de los mismos.
- f) Última versión del guión.
- g) Detalle de la evolución económica y artística del proyecto desde su preclasificación. Reseña de los avances realizados, señalando los cambios, si se produjeron
- h) Declaración jurada de los coproductores nacionales, en el caso en que corresponda, manifestando que están de acuerdo con la presentación en el Concurso
- i) Nueva estrategia de financiación
- j) Avances en la estrategia de distribución, que puede incluir un replanteo del modelo de lanzamiento más acorde al potencial del proyecto
- k) Propuesta de un nuevo planteo narrativo y artístico del proyecto, teniendo en cuenta la posible aplicación de protocolos de trabajo para la industria cinematográfica, debido a la actual situación de rodajes, en especial en lo referido a la cantidad de semanas de rodaje y a la adaptación de locaciones.

- l) Estrategia de desarrollo a realizarse en el 2020.
 - Detalle de los integrantes del equipo creativo y sus tareas.
 - Descripción de las tareas de director, guionista y productor. Aunque sea la misma persona detallar cuáles serán sus tareas en este desarrollo y su objetivo. Este detalle deberá tener coherencia con la carpeta / dossier final del proyecto.
- m) Estrategia de trabajo de cada uno de los integrantes propuestos, con objetivos para cada una de estas áreas. Se deberán presentar un mínimo de 3 técnicos para este trabajo. Adjuntar CV de los mismos. En caso de proyecto de animación especificar el equipo creativo
 - Detalle de las cabezas de equipo creativas. Mínimo de 3 cabezas de equipo y/o primeros asistentes.
 - Detallar nombre y curriculum de los mismos.
 - Detallar sus tareas en este desarrollo y su objetivo. Este detalle deberá tener coherencia con la carpeta final del proyecto
- n) Cronograma de trabajo desde la resolución del concurso a la entrega de la carpeta y rendición final, detallando las tareas detalladas en los puntos anteriores.
- o) Carta del productor explicando la circunstancia actual del proyecto y la necesidad de contar con este premio para el fortalecimiento del mismo.
- p) Presupuesto para el desarrollo, que deberá respetar los siguientes porcentajes máximos:
 - hasta 5 % gastos administrativos
 - hasta 50 % en honorarios director / productor / guionista
 - hasta 40 % en honorarios equipo técnico. Las contrataciones deberán realizarse de acuerdo a la normativa laboral vigente.
 - hasta 5 % en otros costos (papelería - impresiones, diseño gráfico, traducciones, consultoría, movilidad
- q) Información suplementaria que se considere pertinente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO II Requisitos CONCURSO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE FICCION DECLARADOS DE INTERES PARA EL INCAA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.